

Radicación : 195733103001-2021-00029-00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR CON M.P.-
Demandante : ESTEBAN GONZÁLEZ LÓPEZ.-
Demandado : ELKIN MERA ZÚÑIGA.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA – CAUCA -
Puerto Tejada Cauca, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

Auto de sustanciación No. 055.-

Revisado el proceso de la referencia, se observa que según providencia de fecha de 6 de mayo de 2021, se decretaron varias medidas cautelares a instancia de la parte ejecutante, y en cumplimiento de ese auto, varias entidades financieras han dado respuesta.-

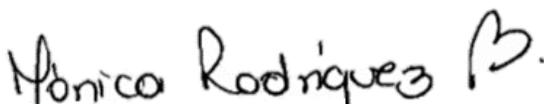
Así las cosas, el Juzgado

DISPONE:

PONER en conocimiento de las partes, las respuestas emitidas por diferentes entidades en relación con las medidas cautelares ordenadas en el proceso de la referencia, según auto de 6 de mayo de 2021.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

La Juez,


MONICA RODRIGUEZ BRAVO.-